



Veinte y tres.



SELLO QVARTO: VIENTE
MARA VEDIS ANO DE MIL
SIECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO.

Reunieron a Consejo los Ex. Señores Justicia y Procurador
de ella en las Salas de su Ayuntamiento para tratar y conferir
cosas tocantes al serbicio de su Mage. bien y utilidad desta
Republica es asauer el Ex. Sr. Joseph de Castro Valcazar Abog.
de los Reales Consejos Consejo. y Capitan a Guerra de la
Lii. por su Mage. y los Ex. Sr. Diego Ruiz Matheos, Sr. Gomez
Caudis Joseph de Quebara, Sr. Juan Gregorio Albuquer-
que, Sr. Antonio Molina Comarín, Sr. Juan Antonio Truso
Jefe de Vivero Sr. Apóstol Jofe de Aguilar, Sr. Miguel
de Sicilia Sr. Miguel de Sicilia Sr. Matheo Perez
de Tudela Sr. Alfonso Jofe Jofe Onorio

En lo que toca a Sicilia Sr. Juan de Baber Patares:

Sr. Gabriel de
Pocamora

Este Ayuntamiento se acuerda en memoria de Sr. Ga-
briel de Pocamora y Borbon Vecino de la Lii. de
Murcia por el que manifiesta ser heredero de los
rinos del Ex. Sr. Juan de Pocamora y de la Señoría
ma Sr. D. Saúl de Borbon Vecinos de la Lii. de
Laxis Corte de Navarra como sea creditada de los Instrum.
Jurídicos y legalizados papeles que para dho. Sr. Jefe es-
tan en su poder y los demás en el de la Católica y Real
Mage. Sr. Felipe quinto a fin de que se reconozca por
su Señoría que en virtud de dhos. Justificados pa-
peles aprobado ser y en atención a haver pasado
a esta Lii. para sacar algunos de los Instrumentos

